

**Acuerdo de 4 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el marco de la red de viveros públicos de planta forestal autóctona.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>N.º de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9943RT8WBFSJMEQX4SSUZ8AJU	PÁG. 1/1	

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### **Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el marco de la red de viveros públicos de planta forestal autóctona.**

Más de la mitad del territorio andaluz está ocupado por terrenos de vocación forestal, con un censo de más de 4.000 especies vegetales, 551 de las cuales son endémicas, lo que supone más de las dos terceras partes del total de especies vegetales endémicas de toda la Península Ibérica. Nuestra Comunidad se convierte así en una de las regiones más biodiversas de Europa, en la que ciertos hábitats de gran valor ecológico merecen especial atención, tales como las dehesas, los bosques mediterráneos, los bosques de ribera, las zonas subdesérticas y los ecosistemas litorales en los que habitan multitud de estas especies endémicas o catalogadas como especies amenazadas.

A nivel competencial, el Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge en su artículo 10 el conjunto de objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, entre los que cita el aprovechamiento y potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad; la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente; y la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural. Asimismo, en su artículo 57.1 indica la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de montes, explotaciones, aprovechamientos y servicios forestales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución.

En el ejercicio de las competencias asumidas por nuestra Comunidad Autónoma en materia forestal resultó aprobado, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de febrero de 1989, el Plan Forestal Andaluz, el cual goza de vigencia hasta el año 2049, un periodo amplio y acorde con la escala temporal que rige los cambios y transformaciones de los ecosistemas forestales, sin perjuicio de sus correspondientes revisiones, la última de ellas llevada a cabo mediante la adecuación del Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2030 aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de noviembre de 2023, con la que se pretende poner en valor la enorme rentabilidad social que los montes proporcionan, traduciéndola en términos de crecimiento y de empleo, generando una fortaleza socioeconómica para las áreas rurales con predominio forestal, que habitualmente poseen escasos recursos alternativos, y que sea esencial en la lucha contra el despoblamiento en terrenos forestales, sin lugar a duda más intenso que en terrenos con actividad predominantemente agrícola.

Por otro lado, otros factores, como el cambio climático y sus consecuencias, han irrumpido con fuerza y muestra de ello son los incendios forestales cada vez más devastadores, como el que afectó al entorno del Espacio Natural de Doñana en junio de 2017 dejando tras de sí la desolación en más de 10.000



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS5PV23HUMSW8MP6Y939ZRPQH	PÁG. 1/5	



hectáreas de gran valor medioambiental, o el producido en 2020 en Almonaster la Real, en Huelva, que afectó a unas 12.000 hectáreas, o los acaecidos en 2021 como el de Sierra Bermeja, en Málaga, donde se calcinaron casi 10.000 hectáreas, obligando a desalojar a 2.670 personas de sus hogares.

La necesidad de restaurar las zonas afectadas por estos incendios, así como la necesidad de asegurar la continuidad de las especies vegetales en Andalucía, muchas de ellas únicas de nuestra región, es motivo de programas de recuperación y cultivo en vivero. En este sentido, la última adecuación del Plan Forestal Andaluz añade un nuevo objetivo 5 remarcando la importancia de garantizar el conjunto de funciones ecológicas y protectoras de los sistemas forestales, conservar los hábitats forestales y su biodiversidad y evitar el deterioro de todos aquellos recursos naturales vinculados a las áreas forestales, a través de un Programa Operativo Específico 5 “Control de la erosión y desertificación y restauración hidrológica y ambiental” entre cuyas líneas de actuación se contemplan la restauración ambiental de hábitats, las restauraciones forestales tras incendios o catástrofes, la corrección hidrológico-forestal y actuaciones para frenar la desertificación, y la gestión de la red de viveros públicos de planta forestal autóctona para su uso en restauraciones y reforestaciones.

El compromiso del Gobierno Andaluz con la restauración de estos terrenos es firme, y así se puede destacar el suministro de más de 1.700.000 plantas para la restauración de las áreas afectadas por el incendio que afectó en 2017 al Espacio Natural de Doñana, de las cuales, 1.150.000 se han destinado a los proyectos de restauración puestos en marcha directamente por la Administración andaluza, y alrededor de 600.000 plantas a los convenios de colaboración suscritos con entidades como Plant for the planet, INTA-Doñana o WWF, fundamentalmente enebros, sabinas, pino piñonero, alcornoques, madroños, acebuches, lentiscos, coscojas y mirtos.

En este contexto, corresponde a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, el ejercicio de las competencias, entre otras, en materia de planificación y ejecución de las restauraciones forestales, incluidas las hidrológico-forestales, salvo las que se lleven a cabo en el dominio público hidráulico, o la prevención de los incendios forestales y la restauración de sus efectos, en el marco de la planificación preventiva en el terreno forestal a escala comarcal y regional atribuida a la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias.

Estas restauraciones forestales requieren del apoyo de una infraestructura asociada que garantice el suministro de planta o semilla en cantidad y calidad suficientes para asegurar el mayor porcentaje de éxito posible en cada actuación. El manejo y conservación de los recursos genéticos forestales constituyen, así, un pilar fundamental sobre el que se asienta toda la labor restauradora de la Administración ambiental, contando para ello con una Red de Viveros de Andalucía para unificar los criterios de producción de especies, mejorar la calidad de las plantas y dar respuesta a una serie de nuevas demandas como son el desarrollo de ensayos de germinación, nuevos sustratos, propagación de especies amenazadas y educación ambiental.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS5PV23HUMSW8MP6Y939ZRPQH	PÁG. 2/5	



La Red está integrada por siete centros multifuncionales que se encuentran distribuidos por Andalucía según las características bioclimáticas más adecuadas para la producción de las distintas especies de flora silvestre presentes en nuestro territorio. Estos centros son los siguientes:

- La Alcadesa, ubicado en el término municipal de San Roque (Cádiz) y próximo al Parque Natural de los Alcornocales y al de Grazalema.
- La Resinera, ubicado en el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, en la Finca La Resinera, en Arenas del Rey (Granada).
- Majarromaque, en el Poblado José Antonio, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Las Tobas y Alberquillas, en el Parque Natural de Aracena y Picos de Aroche, en Higuera de la Sierra (Huelva).
- Lugar Nuevo, en el Parque Natural Sierra de Andújar, en la Carretera al Santuario de la Virgen de la Cabeza (Jaén).
- Vivero Rodalquilar, en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, en el Poblado de Rodalquilar, en Níjar (Almería).
- San Jerónimo, en Sevilla, en la Carretera hacia La Rinconada Km 1,5. Se trata del vivero de mayor superficie (100.000 m<sup>2</sup>) y el más tecnificado.

Esta Red de Viveros trasciende su tradicional papel como centros de producción de plantas, y se conciben hoy día como centros multifuncionales, en los que se pretende:

- Reproducir, para su posterior producción, especies de flora silvestre amenazada.
- Responder a las demandas de los trabajos de regeneración, restauración y recuperación de los espacios forestales.
- Promover la investigación en aspectos relacionados con el viverismo y la producción y cultivo de plantas.
- Recuperar mediante trasplante, utilizando la técnica de cepellón escayolado, ejemplares de especies autóctonas.
- Divulgar, educar y sensibilizar a la población.

En cuanto a la producción de planta, la Red de Viveros de Andalucía, gestionada por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, produce anualmente más de 70 especies vegetales propias de los distintos ecosistemas forestales andaluces. La producción anual de los últimos dos años ha rondando las 650.000 plantas. Dentro de las especies más producidas en los últimos años podríamos destacar, entre otras, el pino piñonero, alcornoque, encina, enebro marítimo, sabina, algarrobo, acebuche, madroño, coscoja, labiérnago, romero, mirto, palmito, lentisco, lavanda y tomillo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS5PV23HUMSW8MP6Y939ZRPQH	PÁG. 3/5	



El principal destino de la planta producida en la Red de Viveros son los proyectos de restauración de zonas incendiadas y reforestación promovidos por la Junta de Andalucía. No obstante, la planta forestal sobrante, puede cumplir importantes funciones sociales y medioambientales, y tradicionalmente se ha destinado, en el contexto de campañas y programas de sensibilización medioambiental, a actividades sin ánimo de lucro desarrolladas por instituciones públicas, grupos conservacionistas, asociaciones agrarias, centros educativos, etc.

Así, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente desarrolla un programa de sensibilización denominado “Un árbol, un paisaje de futuro”, destinado a la recuperación del paisaje mediterráneo andaluz cuyos objetivos son:

- Mejorar el paisaje entendido como capital territorial y factor clave del desarrollo sostenible.
- Conservar la biodiversidad, mediante la implantación de árboles o el enriquecimiento de setos, sotos, herrizas y bosques islas.
- Incrementar la capacidad de Andalucía como sumidero de CO2 para ayudar a mitigar el cambio climático.
- Sensibilizar, formar y educar a la población del medio urbano y rural en la conservación de la biodiversidad.

Por lo que se refiere a los trabajos de esta Red con especies de flora silvestre amenazada, cabe destacar la labor realizada en los últimos años para producir un importante número de plantas de pinsapo (*Abies pinsapo*) en colaboración con el Plan de Recuperación del Pinsapo, contando actualmente la Red de Viveros con unos 70.000 ejemplares, destinados a actuaciones de recuperación y apoyo al proyecto Interreg Sudoe- COOPTREE.

También cabe destacar el esfuerzo continuo para registrar nuevas fuentes semilleras y rodales que proporcionen semilla de calidad. Estos fuentes semilleras y rodales se incluyen en el Catálogo Nacional de Materiales de Base. En este contexto la Resolución de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, de 8 de octubre de 2024, por la que se publican alteraciones en el Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de materiales forestales de reproducción de las categorías "Identificado" y "Seleccionado" de las especies forestales «Abies pinsapo» y «Quercus suber» en el territorio de Andalucía, incorporó al Catálogo Nacional una nueva fuente semillera para el pinsapo e incorporó más de cuarenta rodales de alcornoque para la producción de Material Forestal de Reproducción de categoría “Seleccionado”, procedentes de nuestra Red de Viveros.

En resumen, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha invertido cerca de 3 millones de euros en el periodo 2023-2025 para garantizar esta amplia labor desarrollada por la Red de Viveros de Andalucía. Concretamente en 2023 se invirtieron 480.975 euros en la adquisición de 5 retrocargadoras mixtas multifunción para renovar el parque de maquinaria y realizar las operaciones que requieren mecanización con las mejores garantías de seguridad y comodidad para las personas trabajadoras de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS5PV23HUMSW8MP6Y939ZRPQH	PÁG. 4/5	



Red. Por otra parte, en las campañas de producción de planta forestal se han invertido otros 2.212.677,83 euros, lo que permitirá contar con más de 1.800.000 plantas en dicho período.

Para el periodo 2026-2029 se ha previsto una inversión cercana a los 5 millones de euros que irán destinados a producción de planta forestal, labores de investigación relacionadas con la mejora de los protocolos de cultivo y actuaciones de modernización y mejora de las instalaciones de los viveros. Esta inversión garantizará la producción de planta forestal necesaria para cubrir los objetivos de la red, con una estimación de producción en torno a 2.500.000 plantas en dicho período. En cuanto a la inversión en modernización y mejora de instalaciones se tienen previstas actuaciones de sustitución y mejora de canalizaciones de riego, sustitución de las mallas de sombreado en zonas de cultivo, ampliación de las plataformas de cultivo hormigonadas, sustitución de cubiertas en naves e invernaderos y mejoras en la automatización de procedimientos (sistemas eléctricos y sistemas automáticos de llenado de envases).

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta la importante labor desarrollada a través de esta Red de Viveros en orden a la restauración y recuperación de los espacios forestales, la conservación y reproducción de especies de flora silvestre amenazada y de especies endémicas, y para divulgar, educar y sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger nuestra biodiversidad, se considera oportuno que dichas actuaciones sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS5PV23HUMSW8MP6Y939ZRPQH	PÁG. 5/5	